

Comisión de Ética-DIGECAC

Informe trimestral enero-marzo

2020

Informe General de la Comisión de Ética de la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación, periodo enero-marzo 2020.

Las Comisiones de Ética Pública (CEP):

Son conformadas mediante el Decreto 143-07 de fecha 26 de abril de 2017. Las comisiones de Ética son organismos de carácter cívico, integrados por servidores públicos que promueven valores, principios y normas de conducta a lo interno de las instituciones públicas donde operan.

Las CEP se constituyen en medios de fortalecimiento institucional, en tanto que desarrollan acciones que procuran la correcta y honesta prestación de servicios públicos.

El objetivo principal es coordinar el desarrollo de acciones de fortalecimiento de la ética y la integridad en la administración pública a través de las comisiones de Ética Pública.

GESTIÓN Y ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo enero-marzo 2020, la Comisión de Ética Pública de la Dirección General de Embellecimiento, ejecutaron las siguientes actividades:

Buzón de Sugerencias.

En el periodo Enero-marzo se dio apertura de manera regular a los:

- Buzones de sugerencias y se realizaron las actividades que se desprenden de dicho evento que es la recolección de la información y procesamiento de la misma, para los fines pertinentes.

Periodo Enero-marzo 2020. hallazgo en Buzón	
Denuncias	0
Quejas	0
Sugerencias	0

Proceso Electoral 2020:

Según la Resolución Núm. 1/2019

La Dirección General de Embellecimiento a través de la Comisión de Ética procedió a:

Organizar el Proceso Electoral 2020:

Para el mes de **enero** la Comisión Electoral y el analista designado por la DIGEIG Lic. Chrisna junto al equipo de apoyo del Depto. de Recursos Humanos y División de Tecnologías de la Información y Comunicación, sostuvieron un encuentro para coordinar las tareas, y llevar a cabo las elecciones para elegir la próxima comisión de la CEP, a celebrarse miércoles 15 de enero. Se distribuye comunicación a todas las áreas institucional, anunciando el inicio del nuevo proceso electoral para la elección de la Comisión de Ética Pública de la DIGECAC 2020-2022, indicando que las postulaciones serán recibidas en el Depto. de RRHH.

Desarrollo del proceso electoral de la nueva comisión de ética 2019-2021. (FOTO)

Según la Resolución Núm. 1/2019

La Dirección General de Embellecimiento por medio de la Comisión de Ética el analista designado por la DIGEIG Lic. Chrisna junto al equipo de apoyo del Depto. De Recursos Humanos y División de Tecnologías de la Información y Comunicación.



El analista designado por la DIGEIG Lic. Chrisna junto al director de la DIGECAC.



Empleados en el proceso de votación.



Señor Cesar López con la nueva Comisión de Ética electa.

Primera reunión de fecha 25 de febrero 2020 de inducción a los nuevos integrantes de la comisión a cargo de la Señora Nelita Mateo, miembro de la Comisión de Ética 2017-2019, en la misma se trató sobre que es una Comisión de Ética, objetivo y funciones de los miembros.

Además, se dio las informaciones sobre la ejecución del Plan de Trabajo correspondiente al año 2020.

Entregando los sigtes. Documentos:

- ✚ Guía de la Base Legal en la cual están enmarcada cada una de las Comisiones de Ética Publicas de cada institución.
- ✚ Leyes
- ✚ Decretos
- ✚ Resoluciones
- ✚ Y otras normativas.
- ✚ Plan de Trabajo 2020

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), es una institución creada el día 21 de agosto del 2012 mediante el Decreto 486-12 emitido por el presidente de la República, Lic. Danilo Medina.

Esta primera reunión estuvo conformada por 12 servidores públicos: la Comisión de Ética Pública saliente y los miembros de la nueva Comisión de Ética electa 2020-2022.



Anexos

Plantilla Plan de Trabajo CEP 2020



COMISIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL
 Decreto No. 486-12, de fecha 21 de agosto 2012
Plan de trabajo 2020
Comisión de Ética Pública (CEP)



DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN									
Institución: Dirección General de Embellecimiento			Cantidad de Servidores: 422			Teléfonos: 829-594-2963			
Título de la institución: Cesar Lopez			Sector Gubernamental: Descentralizado			Página Web: digecac.gob.do			
Actividad no.	Acción	Medios de verificación (evidencias)	Indicadores	PARA LLENADO DE LA CEP					
				Responsable(s)	Período	Tipo	Meta	Descripción	
Proyecto 1 - Ética									
Objetivo: Desarrollar programas de ética e integridad focalizados en los servidores públicos, que garanticen su apego a los principios rectores de la administración pública.									
1	Sensibilizar a los servidores públicos a través de charlas, talleres, cine forams.	- Hoja de registro de participantes. - Cuadro control de solicitudes de asesorías recibidas y atendidas.	- Cantidad y tipo de sensibilizaciones realizadas. - Cantidad de medios disponibles. - Cantidad y tipo de promociones.	Coordinador general / Coordinador	T1-T3	Presencia I	2	340	Realizaremos 2 charlas de cada trimestre realizaremos
2	Asesorías de carácter moral a servidores públicos: a. Habilitar medios a través de los cuales los servidores	- Cuadro control de solicitudes de asesorías recibidas y atendidas.	- Cantidad y tipo de sensibilizaciones realizadas.	Secretaria/Coordinador de Educación	Actividad continua	Mixta	4	340	Realizaremos una (1) charla de
3	Realizar actividades en conmemoración al Día Nacional de la Ética	- Hoja de registro de participantes. - Convocatorias.	- Cantidad y tipo de sensibilizaciones realizadas.	Coord. De Ética/ Asesoría y Apoyo	Abril	Mixta	1	340	Realizaremos una (1) charla de
Proyecto 2 - Integridad en la gestión administrativa									
Objetivo: desarrollo de acciones e implementación de instrumentos que permitan monitorear la integridad de la gestión administrativa y mejorar el clima ético en las instituciones públicas.									
4	Aplicar encuestas de clima ético institucional, para conocer la presencia o ausencia de prácticas éticas.	- Tabulación. - Modelo de encuesta aplicada.	- Cantidad de encuestas aplicadas y tabuladas.	Coordinador Gral. de Ética/Secretaria	T2	presencia I	1	350	El modelo a aplicar será proporcionado por la
5	Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los sujetos obligados	- Base de datos actualizada.	- Cantidad de sujetos obligados presentados.	Coord. Controles Administrativos/Asesoría y Apoyo	Actividad continua	No presencia I	4	2	Cada trimestre
6	Gestión de denuncias: a. Disponer y administrar un buzón de denuncias sobre	- Cuadro control de denuncias recibidas y gestionadas. - Constancia de no	- Cantidad y tipo de denuncias recibidas y gestionadas. - Cantidad y tipo de promociones.	Asesoría y Apoyo	Actividad continua	Mixta	4	50	Ejecutaremos la promoción en los
7	Códigos de pautas éticas: a. Elaborar y mantener actualizada una base de	- Base de datos actualizada. - Código(s) de pautas éticas firmados(s) y	- Cantidad de funcionarios nombrados por decreto.	Coord. General/Coordinador de Ética	Actividad continua	No presencia I	4	5	Se actualizará trimestralmente la base
8	Monitorear y evaluar el cumplimiento de los códigos de pautas éticas en la gestión	- Informe de monitoreo y evaluación firmados por los miembros de la	- Cantidad de informes realizados y remitido a la	Coord. Asuntos Administrativos/Secretaria	T4	No presencia I	1	5	
9	Código de ética institucional: a. Elaboración y	- Código de ética elaborado y actualizado remitido a	- Cantidad de códigos de ética elaborados y remitidos.	Coord. General/Asesoría y Apoyo	T3	presencia I	1	75	Código de Ética actualizado.
10	Analizar la ejecución de los siguientes componentes de la gestión humana, tomando	- Un informe anual que contemple la verificación de los	- Cantidad de informes realizados.	Coord. controles Administrativos/Secretaria	T4	No presencia I	1	0	Se formulará un
11	Analizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes	- Un informe anual remitido a la DIGEIG.	- Cantidad de informes realizados.	Coord. controles Adm./Secretaria	T4	No presencia I	1	0	La CEP realizará un
Proyecto 3 - Planificación									
Objetivo: Desarrollo de estrategias operativas que garanticen el buen funcionamiento de las comisiones de ética pública en las instituciones donde operan.									
12	Realizar reuniones ordinarias mensuales para atender reuniones ordinarias, reuniones	- Doce (12) actas de reuniones ordinarias, reuniones	- Cantidad de reuniones ordinarias.	Miembros de la CEP	Actividad continua	Presencia I	12	7	
13	Plan de trabajo 2021: a) Gestionar con las áreas correspondientes la asignación de fondos dentro	- Acciones realizadas para gestión de la asignación de fondos. - Plan validado por la	- Cantidad de acciones realizadas. - Cantidad de planes validados.	Miembros de la CEP	T2	No presencia I	1	0	
14	Llevar un registro de las Comisiones de ética o	- Cuadro control actualizado.	- Cantidad de dependencias en el	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Leyenda	
T1	1er. trimestre (enero-marzo)
T2	2do. trimestre (abril-junio 2020)
T3	3er. trimestre (julio-septiembre 2020)
T4	4to. trimestre (octubre-diciembre 2020)

Santo Domingo 05 febrero 2020.

Solicitando Comunicaciones

Licda. Zoila de Aza
Departamento Administrativo Financiero

Sr. José Olivero
División de Compra y Contrataciones.

Asunto: Entrega del Código de Ética Institucional de la DIGECAC a los Proveedores (Persona Física o Jurídica).

Estimados Señores,

Le solicitamos hacerles formal entrega a los proveedores (Persona Física o Jurídica) un ejemplar del Código de Ética Institucional, y que firmen constancia de recepción y entendimiento del código de ética antes de formalizar cualquier proceso de contratación.

Con la finalidad de darle fiel cumplimiento a los **requerimientos que exige la Noma Básica de Control Interno (NOBACI), Órgano Rector la Contraloría General de la República**, que el Comité de Ética de cada Institución gubernamental es responsable de velar por el cumplimiento de la integridad y Ética pública. Y ejecutar el plan de trabajo 2020, de la Comisión de Ética pública (CEP) del **primer trimestre del año (enero-marzo)**.

El objetivo es cumplir con la ejecución de las metas del plan operativo y del buen desempeño institucional.

Sin otro particular se despide de ustedes,

Atentamente,



Nelita Mateo
Secretaría del Comité de Ética Pública (CEP).

Lesbia Pérez
Coordinador de controles Administrativo
Comité de Ética Pública (CEP).

Copia Documentos:
Plantilla plan de trabajo Comité de Ética 2020.
Requerimiento de la NOBACI: 2. Integridad y Ética.
Certificación de conocimiento y cumplimiento pág. 12 códigos DE ética

Santo Domingo 05 febrero 2020.

Licda. Roberta Castaño
Departamento Recursos Humanos

Licda. Zoila de Aza
Departamento Administrativo Financiero
Licda. Maribel Valdez
División de Tecnología de la Información y Comunicación

Asunto: Inducción al personal basado en el Código de Ética Institucional

Estimada Sra. Castaño,

Con el fin de darle fiel cumplimiento al plan de trabajo 2020, de la Comisión de Ética pública (CEP) del **primer trimestre del año (enero-marzo)**, sobre la ejecución del plan de capacitación del personal de la DIGECAC, con relación al Código de Ética Institucional, le solicitamos la convocatoria de aproximadamente 30 servidores públicos, incluyendo a todos los responsables de áreas.

El objetivo es cumplir con la ejecución de las metas del plan operativo. Y por ende del buen desempeño institucional,

Sin otro particular y en espera de una respuesta positiva, incluyendo fecha, lugar y hora, le damos las gracias por anticipado,

Atentamente,



Nelita Mateo
Secretaria del Comité de Ética Pública (CEP)



Noel Antigua
Coordinador Educativo.
Comité de Ética Pública (CEP).

Copia Documentos:
Plantilla plan de trabajo Comité de Ética 2020.
Requerimiento de la NOBACI: 2. Integridad y Ética.
Certificación de conocimiento y cumplimiento pág. 12 códigos DE ética